

Santiago, 24 de octubre 2008



2008100096578

24/10/2008 - 11:58

Operador: ESALINAS

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Remite documentos relativos a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. por Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada.

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente tenemos el agrado de acompañar traducciones al español de las modificaciones 4 y 5 introducidas al "Schedule T.O." (prospecto oferta americana) acompañadas a esta Superintendencia con anterioridad a esta fecha, relativo a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. por Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso

COMISIÓN DE VALORES
Washington, D.C. 20549

ADJUNTO A

Declaración de Oferta Pública

Con arreglo a la Sección 14(d)(1) ó 13(c)(3) de la Ley de Títulos Valores de 1934

(MODIFICACIÓN Nº 6)

COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.
(Nombre de la Sociedad Sujeto)

INVERSIONES TELEFÓNICA INTERNACIONAL HOLDING LIMITADA
TELEFÓNICA, S.A.

(Nombres de las personas que hacen la presentación)

Acciones de Depósito Norteamericanas
(Cada una representa 4 Acciones Ordinarias Serie A, sin valor par)
(Nombre de la Clase de Títulos Valores)

204449300
(Número CUSIP de la Clase de Títulos Valores)

Acciones Ordinarias Serie A, sin valor par, y Acciones Ordinarias Serie B, sin valor par
(Nombre de la Clase de Títulos Valores)

n/a
(Número CUSIP de la Clase de Títulos Valores)

Marcía García-Legaz Ponce
Jefa de Relaciones con Inversionistas
Distrito C, Ronda de la Comunicación, s/n
28050 Madrid, España
Tel: 011 34 91 482 870

(Nombre, Dirección y Teléfono de la Persona Autorizada para Recibir Notificaciones y
Comunicaciones en Nombre de las Personas que Hacen la Presentación)

Copia a:
Stephen G. Rooney, Esq.
Dewey & LeBoeuf LLP
1301 Avenue of the Americas
Nueva York, Nueva York 10019-6092
(212) 259-8000

CÁLCULO DEL ARANCEL DE PRESENTACIÓN

Valuación de la Transacción (1)	Monto del Arancel de Presentación (2) (3)
\$340.117.759,10	\$13.366,63

- (1) Estimado únicamente para los efectos de determinar el arancel de presentación. La valuación de la transacción está calculada sumando (A) el resultado de (x) 180.702.226 (que representa la suma del número de Acciones Serie A de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., representadas por Acciones de Depósito Norteamericanas, cada una de ellas representando 4 Acciones Serie A) y un cálculo del número máximo de Acciones Serie A en posesión de tenedores americanos) multiplicado por (y) el precio de compra de Ch\$1.000 por Acción Serie A, neto en dinero en efectivo, cambiados a dólares de los Estados Unidos basado en un tipo de cambio de Ch\$532,42 a US\$1,00, el Tipo de Cambio Observado (como este se define en la Oferta de Compra) al 16 de septiembre de 2008; y b) el resultado de (x) 425.857 (el cálculo del número máximo de Acciones Serie B de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. en posesión de tenedores americanos) multiplicado por (y) el precio de compra de Ch\$900 por Acción Serie B, precio neto en efectivo, convertido a dólares estadounidenses según el tipo de cambio de Ch\$532,42 a US\$1,00, el Tipo de Cambio Observado al 16 de septiembre de 2008.
- (2) El monto del arancel de presentación calculado de acuerdo con la Norma 0-11(d) de la Ley de Títulos Valores de 1934 y sus modificaciones, equivale a 0,00003930 de la valuación de la transacción.
- (3) El arancel de presentación fue pagado el día 16 de septiembre de 2008, el día anterior a la presentación inicial del Adjunto TO.

X Marque la casilla si alguna parte del arancel está compensado tal como lo establece la Norma 0-11(a)(2) e identifique la presentación mediante la cual se pagó anteriormente el arancel de compensación. Identifique la presentación anterior mediante el número de declaración de registro, o mediante el Formulario o Adjunto y la fecha de su presentación.

Marque la casilla si la presentación se relaciona exclusivamente con las comunicaciones preliminares enviadas antes del inicio de una oferta pública.

Marque las casillas que correspondan a continuación para designar cualesquiera transacciones con las que se relaciona la declaración:

X Oferta pública de terceros sujeta a la Norma 14d-1

Oferta pública de emisor sujeta a la Norma 3e-4

X Transacción de privatización sujeta a la Norma 13e-3

Modificación del Adjunto 13D bajo la Norma 13d-2

Marque la casilla siguiente si la presentación es una modificación definitiva en la que se informan los resultados de la oferta pública:

ÍNDICE

Ítem 12. Apéndices

FIRMAS

ÍNDICE DE APÉNDICES

EX.99.A.16: Notificación de los resultados de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la CTC

Esta Modificación N° 6 (esta “Modificación”) modifica y complementa la Declaración de Oferta Pública sobre la Declaración de Transacción del Adjunto TO y del Adjunto 13E-3 presentada originalmente ante la Comisión de Valores (la “SEC”) el 17 de septiembre de 2008, modificada por la Modificación N° 1 presentada el 17 de septiembre de 2008, la Modificación N° 2 presentada el 19 de septiembre de 2008, la Modificación N° 3 presentada el 22 de septiembre de 2008, la Modificación N° 4 presentada el 24 de septiembre de 2008 y la Modificación N° 5 presentada el 1 de Octubre de 2008 (y sus eventuales modificaciones posteriores, el “Adjunto TO”) relacionada con la Oferta hecha por Telefónica, S.A., una sociedad anónima que cotiza en bolsa constituida y vigente con arreglo a las leyes del Reino de España (“Telefónica”), e Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada, una sociedad de responsabilidad limitada, constituida y que opera con arreglo a las leyes de la República de Chile y de propiedad indirecta de Telefónica (el “Comprador” y, junto con Telefónica, los “Oferentes”) para comprar todas y cada una de las acciones ordinarias Serie A en circulación, sin valor par (las “Acciones Serie A”) y las acciones ordinarias Serie B, sin valor par (las “Acciones Serie B” y, junto con las Acciones Serie A, las “Acciones”), de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., una sociedad anónima que cotiza en bolsa constituida y vigente con arreglo a las leyes de la República de Chile (indistintamente, la “Sociedad” o la “Compañía”), salvo las Acciones que actualmente pertenecen a Telefónica Internacional Chile S.A., una sociedad anónima constituida y existente con arreglo a las leyes de la República de Chile y perteneciente total e indirectamente a Telefónica, y todas y cada una de las Acciones de Depósito Norteamericanas (“ADS”) en circulación de la Compañía, cada una de las cuales representa cuatro Acciones Serie A, bajo los términos y sujeto a las condiciones establecidos en la Oferta de Compra, de fecha 17 de septiembre de 2008 (la “Oferta de Compra”), y en la Carta de Transferencia de ADS, en el Formulario de Aceptación y en el Aviso de Entrega Garantizada de ADS relacionados (que, con sus modificaciones y complementos periódicos, constituyen juntos la “Oferta Americana”), copias de los cuales se adjuntan a la presente como Apéndices (a)(1), (a)(2), (a)(3) y (a)(4) del Adjunto TO, respectivamente. A través de una oferta simultánea en Chile, el Comprador ofrece comprar todas y cualesquiera Acciones en circulación, que no sean las Acciones que actualmente pertenecen a TICSА, incluyendo las Acciones detentadas por ciudadanos estadounidenses (la “Oferta Chilena” y junto con la Oferta Americana, las “Ofertas”).

La información contenida en la Oferta de Compra, incluyendo todos los adjuntos y anexos de la misma, queda en este acto expresamente incorporada por referencia a este Adjunto TO, en respuesta a todos los ítems de este Adjunto TO, incluyendo, mas no limitada a, toda la información exigida por el Adjunto 13E-3 que no está incluida en ni cubierta por los ítems del Adjunto TO.

Salvo cuando se indique otra cosa en esta Modificación, la información del Adjunto TO permanece inalterada. Las palabras con mayúscula usadas pero no definidas en esta modificación tendrán los significados que se les asignan en el Adjunto TO.

Ítem 12. Apéndices

El Ítem 12 se modifica en este acto de la siguiente manera:

Apéndice N°	Descripción
-------------	-------------

Apéndice (a)(16)

Traducción al inglés de la notificación de los resultados de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la CTC, presentada en España por Telefónica de conformidad con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores española, con fecha miércoles 8 de octubre de 2008.

FIRMAS

Después de haber hecho las averiguaciones del caso y a mi mejor saber y entender, certifico que la información contenida en esta Modificación N° 6 del Adjunto TO es verdadera, completa y correcta.

Fecha: 8 de octubre de 2008

TELEFÓNICA S.A.

Por: (firma) Jorge Abadía Pozuelo
Nombre: Jorge Abadía Pozuelo
Cargo: Firmante Autorizado

Por: (firma) Ernesto López Mozo
Nombre: Ernesto López Mozo
Cargo: Firmante Autorizado

INVERSIONES TELEFÓNICA
INTERNACIONAL HOLDING
LIMITADA

Por: (firma) Jorge Abadía Pozuelo
Nombre: Jorge Abadía Pozuelo
Cargo: Firmante Autorizado

Por: (firma) Ernesto López Mozo
Nombre: Ernesto López Mozo
Cargo: Firmante Autorizado

ÍNDICE DE APÉNDICES

<u>Nº de Apéndice</u>	<u>Descripción</u>
Apéndice (a)(16)	Traducción al inglés de la notificación de los resultados de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la CTC, presentada en España por Telefónica de conformidad con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores española, con fecha miércoles 8 de octubre de 2008.

TELEFÓNICA

RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES

*Secretario General y
Secretario del Directorio
TELEFÓNICA S.A.*

TELEFÓNICA, S.A., tal como lo dispone el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores española, en este acto viene en informar lo siguiente:

AVISO

Madrid, España, 8 de octubre de 2008. El 7 de octubre de 2008 se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta Extraordinaria de Accionistas") de COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE, S.A. ("CTC") para votar sobre la modificación de ciertas disposiciones de los Estatutos de la CTC (las "Modificaciones de los Estatutos"), incluyendo, entre otras, la eliminación del límite de un 45% a la participación máxima que podrá detentar un único accionista de la CTC. La aprobación de las Modificaciones de los Estatutos exigía el voto afirmativo de al menos un 75% de los accionistas de la CTC y representaba una condición de la oferta pública iniciada el 17 de septiembre de 2008 por parte de INVERSIONES TELEFÓNICA INTERNACIONAL HOLDING, LTDA., una filial de TELEFÓNICA, S.A. para la compra de todas las acciones emitidas de la CTC (la "Oferta Pública").

En la Junta Extraordinaria de Accionistas, los accionistas que representaban un 55% del total de acciones vigentes de la CTC votaron a favor de la Modificación de los Estatutos, en tanto que los accionistas que representaban un 29% del total de acciones vigentes de la CTC votaron en contra. Por consiguiente, no se aprobó el acuerdo para modificar los Estatutos de la CTC en la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Madrid, 8 de octubre de 2008.

COMISIÓN DE VALORES
Washington, D.C. 20549

ADJUNTO A

Declaración de Oferta Pública

Con arreglo a la Sección 14(d)(1) ó 13(c)(3) de la Ley de Títulos Valores de 1934

(MODIFICACIÓN N° 5)

COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.
(Nombre de la Sociedad Sujeto)

INVERSIONES TELEFÓNICA INTERNACIONAL HOLDING LIMITADA
TELEFÓNICA, S.A.

(Nombres de las personas que hacen la presentación)

Acciones de Depósito Norteamericanas
(Cada una representa 4 Acciones Ordinarias Serie A, sin valor par)
(Nombre de la Clase de Títulos Valores)

204449300
(Número CUSIP de la Clase de Títulos Valores)

Acciones Ordinarias Serie A, sin valor par, y Acciones Ordinarias Serie B, sin valor par
(Nombre de la Clase de Títulos Valores)

n/a
(Número CUSIP de la Clase de Títulos Valores)

Marcía García-Legaz Ponce
Jefa de Relaciones con Inversionistas
Distrito C, Ronda de la Comunicación, s/n
28050 Madrid, España
Tel: 011 34 91 482 870

(Nombre, Dirección y Teléfono de la Persona Autorizada para Recibir Notificaciones y Comunicaciones en Nombre de las Personas que Hacen la Presentación)

Copia a:
Stephen G. Rooney, Esq.
Dewey & LeBoeuf LLP
1301 Avenue of the Americas
Nueva York, Nueva York 10019-6092
(212) 259-8000

CÁLCULO DEL ARANCEL DE PRESENTACIÓN

Valuación de la Transacción (1)	Monto del Arancel de Presentación (2) (3)
\$340.117.759,10	\$13.366,63

- (1) Estimado únicamente para los efectos de determinar el arancel de presentación. La valuación de la transacción está calculada sumando (A) el resultado de (x) 180.702.226 (que representa la suma del número de Acciones Serie A de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., representadas por Acciones de Depósito Norteamericanas, cada una de ellas representando 4 Acciones Serie A) y un cálculo del número máximo de Acciones Serie A en posesión de tenedores americanos) multiplicado por (y) el precio de compra de Ch\$1.000 por Acción Serie A, neto en dinero en efectivo, cambiados a dólares de los Estados Unidos basado en un tipo de cambio de Ch\$532,42 a US\$1,00, el Tipo de Cambio Observado (como este se define en la Oferta de Compra) al 16 de septiembre de 2008; y b) el resultado de (x) 425.857 (el cálculo del número máximo de Acciones Serie B de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. en posesión de tenedores americanos) multiplicado por (y) el precio de compra de Ch\$900 por Acción Serie B, precio neto en efectivo, convertido a dólares estadounidenses según el tipo de cambio de Ch\$532,42 a US\$1,00, el Tipo de Cambio Observado al 16 de septiembre de 2008.
- (2) El monto del arancel de presentación calculado de acuerdo con la Norma 0-11(d) de la Ley de Títulos Valores de 1934 y sus modificaciones, equivale a 0,00003930 de la valuación de la transacción.
- (3) El arancel de presentación fue pagado el día 16 de septiembre de 2008, el día anterior a la presentación inicial del Adjunto TO.

X Marque la casilla si alguna parte del arancel está compensado tal como lo establece la Norma 0-11(a)(2) e identifique la presentación mediante la cual se pagó anteriormente el arancel de compensación. Identifique la presentación anterior mediante el número de declaración de registro, o mediante el Formulario o Adjunto y la fecha de su presentación.

Marque la casilla si la presentación se relaciona exclusivamente con las comunicaciones preliminares enviadas antes del inicio de una oferta pública.

Marque las casillas que correspondan a continuación para designar cualesquiera transacciones con las que se relaciona la declaración:

- X Oferta pública de terceros sujeta a la Norma 14d-1
 Oferta pública de emisor sujeta a la Norma 3e-4
X Transacción de privatización sujeta a la Norma 13e-3
 Modificación del Adjunto 13D bajo la Norma 13d-2

Marque la casilla siguiente si la presentación es una modificación definitiva en la que se informan los resultados de la oferta pública:

Esta Modificación N° 5 (esta “Modificación”) modifica y complementa la Declaración de Oferta Pública sobre la Declaración de Transacción del Adjunto TO y del Adjunto 13E-3 presentada originalmente ante la Comisión de Valores (la “SEC”) el 17 de septiembre de 2008, modificada por la Modificación N° 1 presentada el 17 de septiembre de 2008; la Modificación N° 2 presentada el 19 de septiembre de 2008, la Modificación N° 3 presentada el 22 de septiembre de 2008 y la Modificación N° 4 presentada el 24 de septiembre 2008 (y sus eventuales modificaciones posteriores, el “Adjunto TO”) relacionada con la Oferta hecha por Telefónica, S.A., una sociedad anónima que cotiza en bolsa constituida y vigente con arreglo a las leyes del Reino de España (“Telefónica”), e Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada, una sociedad de responsabilidad limitada, constituida y que opera con arreglo a las leyes de la República de Chile y de propiedad indirecta de Telefónica (el “Comprador” y, junto con Telefónica, los “Ofertantes”) para comprar todas y cada una de las acciones ordinarias Serie A en circulación, sin valor par (las “Acciones Serie A”) y las acciones ordinarias Serie B, sin valor par (las “Acciones Serie B” y, junto con las Acciones Serie A, las “Acciones”), de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., una sociedad anónima que cotiza en bolsa constituida y vigente con arreglo a las leyes de la República de Chile (indistintamente, la “Sociedad” o la “Compañía”), salvo las Acciones que actualmente pertenecen a Telefónica Internacional Chile S.A., una sociedad anónima constituida y existente con arreglo a las leyes de la República de Chile y perteneciente total e indirectamente a Telefónica y todas y cada una de las Acciones de Depósito Norteamericanas (“ADS”) en circulación de la Compañía, cada una de las cuales representa cuatro Acciones Serie A, bajo los términos y sujeto a las condiciones establecidos en la Oferta de Compra, de fecha 17 de septiembre de 2008 (la “Oferta de Compra”), y en la Carta de Transferencia de ADS, en el Formulario de Aceptación y en el Aviso de Entrega Garantizada de ADS relacionados (que, con sus modificaciones y complementos periódicos, constituyen juntos la “Oferta Americana”), copias de los cuales se adjuntan a la presente como Apéndices (a)(1), (a)(2), (a)(3) y (a)(4) del Adjunto TO, respectivamente. A través de una oferta simultánea en Chile, el Comprador ofrece comprar todas y cualesquiera Acciones en circulación, que no sean las Acciones que actualmente pertenecen a TICSА, incluyendo las Acciones detentadas por ciudadanos estadounidenses (la “Oferta Chilena” y junto con la Oferta Americana, las “Ofertas”).

La información contenida en la Oferta de Compra, incluyendo todos los adjuntos y anexos de la misma, queda en este acto expresamente incorporada por referencia a este Adjunto TO, en respuesta a todos los ítems de este Adjunto TO, incluyendo, mas no limitada a, toda la información exigida por el Adjunto 13E-3 que no está incluida en ni cubierta por los ítems del Adjunto TO.

Salvo cuando se indique otra cosa en esta Modificación, la información del Adjunto TO permanece inalterada. Las palabras con mayúscula usadas pero no definidas en esta modificación tendrán los significados que se les asignan en el Adjunto TO.

Ítem 12. Apéndices

El Ítem 12 se modifica en este acto de la siguiente manera:

N° de Apéndice	Descripción
Apéndice (a)(15)	Traducciones al inglés de las opiniones entregadas por cada miembro del Directorio de la Compañía (incorporadas a este instrumento por referencia al Apéndice (a)(1) del Adjunto 14D-9 presentado por la Compañía el 30 de septiembre de 2008).

Ítem 13. Información requerida por el Adjunto 13E-3

Ítem 8. Equidad de la Transacción

El párrafo bajo la pregunta titulada “¿Respalda la Sociedad la Oferta Americana?” en la sección de la Oferta de Compra titulada “Resumen del Pliego de Términos y Condiciones”, el décimo párrafo de la sección de la Oferta de Compra titulada “Introducción” y el último párrafo de la sección de la Oferta de Compra titulada “Factores Especiales – Equidad de las Ofertas” vienen en modificarse y reformularse en su totalidad, reemplazando dichos párrafos por los siguientes dos párrafos:

De conformidad con la ley chilena, cada miembro individual del Directorio de la Sociedad debe expresar por escrito su opinión razonada respecto de si las Ofertas podrían redundar en interés de los Accionistas. La ley chilena no exige que cada miembro individual recomiende que los accionistas acepten o rechacen las Ofertas. Además, la ley chilena solo contempla la entrega de una opinión razonada por parte de cada miembro del Directorio de la Sociedad y no contempla una recomendación del Directorio de de la Sociedad, actuando como tal, de que los Accionistas acepten o rechacen las Ofertas. Por lo tanto, el Directorio de la Sociedad, actuando como tal, no ha expresado su opinión y adopta una posición neutral con respecto a las Ofertas. Sin embargo, cada miembro del Directorio de la Sociedad y dos de los directores suplentes de la Sociedad que no están obligados por la ley chilena a entregar una recomendación, Carlos Díaz Vergara y Benjamín Holmes Bierwirth, actuando cada uno de ellos en su capacidad individual, ha expresado por escrito su opinión razonada respecto de que las Ofertas podrían redundar en interés de los Accionistas.

Tal como se indica en el Adjunto 14D-9 presentado por la Sociedad el 30 de septiembre de 2008, la Sociedad, el Directorio de la Sociedad y los dos directores suplentes de la Sociedad entienden que ningún director de la Sociedad intenta ofrecer, vender ni poseer ADS ni Acciones y que ciertos ejecutivos de la Sociedad intentan ofrecer al Comprador todas las ADS o Acciones que ellos mantienen de conformidad con las Ofertas.

Los ítems 8(a), (b) y (e) se modifican y reformulan en su totalidad de la siguiente manera:

(a), (b) y (e) La información establecida en la sección de la Oferta de Compra titulada “Factores Especiales – Equidad de las Ofertas” y en las traducciones al inglés de las opiniones entregadas por cada miembro del Directorio de la Sociedad adjunta a este instrumento como Apéndice (a)(15) se incorpora a este instrumento por referencia.

Ítem 12. La Solicitud o Recomendación

En este acto, los ítems 12(d) y (e) se modifican y reformulan en su totalidad de la siguiente manera:

(d) y (e) La información establecida en la sección de la Oferta de Compra titulada “Factores Especiales – Equidad de las Ofertas” y en las traducciones al inglés de las opiniones entregadas por cada miembro del Directorio de la Sociedad adjunta a este instrumento como Apéndice (a)(15) se incorpora a este instrumento por referencia.

FIRMAS

Después de haber hecho las averiguaciones del caso y a mi mejor saber y entender, certifico que la información contenida en esta Modificación N° 5 del Adjunto TO es verdadera, completa y correcta.

Fecha: 1 de octubre de 2008

TELEFÓNICA S.A.

Por: (firma) Jorge Abadía Pozuelo
Nombre: Jorge Abadía Pozuelo
Cargo: Firmante Autorizado

Por: (firma) Ernesto López Mozo
Nombre: Ernesto López Mozo
Cargo: Firmante Autorizado

**INVERSIONES TELEFÓNICA
INTERNACIONAL HOLDING LIMITADA**

Por: (firma) Jorge Abadía Pozuelo
Nombre: Jorge Abadía Pozuelo
Cargo: Firmante Autorizado

Por: (firma) Ernesto López Mozo
Nombre: Ernesto López Mozo
Cargo: Firmante Autorizado

ÍNDICE DE APÉNDICES

Nº de Apéndice	Descripción
Apéndice (a)(15)	Traducciones al inglés de las opiniones entregadas por cada miembro del Directorio de la Compañía (incorporadas a este instrumento por referencia al Apéndice (a)(1) del Adjunto 14D-9 presentado por la Compañía el 30 de septiembre de 2008).